

DICTAMEN UOC

REF: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA AERONAVE CESSNA DE LA ANNP ZP TAN

ID: 441483.

FECHA: 06/08/2024

Visto, la solicitud presentada para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA AERONAVE CESSNA DE LA ANNP ZP TAN, realizada por la Gerencia Técnica de la ANNP, a través de la Carta Interna N° 043/2024, de la Gerencia Técnica, de fecha de 05 de febrero de 2024, entre cuyas documentaciones se adjunta a los antecedentes relativos a la estimación de precios referenciales, que se acompaña como Anexo del presente Dictamen.

Considerando: que, de acuerdo con la evidencia de las solicitudes de precios referenciales se observa que detallan los bienes a ser contratados.

Que, la Ley 7021/22 dispone en su Art. 4 Artículo Principios rectores. La presente Ley se regirá por los siguientes principios: a) Capacidad Fiscal: cada etapa de la cadena integrada de suministro público será iniciada y llevada adelante por una institución pública, únicamente, cuando cuente con las condiciones presupuestarias y de financiamiento para el cumplimiento de los procedimientos, actos y compromisos inherentes derivados de la etapa de que se trate, bajo los criterios de disponibilidad financiera y el cumplimiento de las reglas de responsabilidad fiscal y sostenibilidad de las finanzas del Estado paraguayo. Esta condición no regirá cuando se trate de llamados ad referendum. b) Desconcentración de Funciones: se fortalecerá la actividad regional y una adecuada delegación de facultades, basados en el principio de centralización normativa y descentralización operativa de las instituciones públicas. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos. d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley n° 7021/22", dispone Artículo 1°. Objeto La presente resolución tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia. Artículo 2°, Publicación de precios de referencia y sus antecedentes Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con participación Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. Artículo 3s. Responsabilidad de las convocantes Las Convocantes son exclusivamente responsables del

establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo n° 38 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que, para la elaboración de precios se ha obtenido un presupuesto de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Que, al tratarse de un llamado que implica refacciones y mantenimiento de piezas puntuales de un tipo particular de aeronave se requiere un nivel de detalle y especificidad único para el llamado en cuestión. Es por eso que, pese a existir otros procesos similares, no existen antecedentes en el SICP que abarquen la totalidad de componentes y características requeridos por la Convocante, por lo que se ha optado por remitir a diversas empresas del ramo la planilla detallada de los servicios requeridos y contar así con las bases suficientes para realizar una precisa definición de los precios referenciales.

Para obtener los precios referenciales se ha solicitado presupuesto a varias empresas pero solo han respondido dos, por lo que no hemos logrado alcanzar las tres fuentes requeridas, por lo tanto el precio referencial se ha obtenido del promedio de los presupuestos presentados por las firmas AEROCENTRO SA y CHARKAIR SA.

Que, atendiendo las disposiciones transcritas precedentemente esta UOC verifica el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios de referencia realizado por el área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el mismo cumple con lo exigido en la reglamentación.

Por los motivos expuestos se ha optado por la particularidad de la contratación que menciona la Resolución 545/2022, debido a que fue imposible obtener presupuestos combinables conforme a las opciones mencionadas en la Resolución N° 454/2022.

Conforme a lo expuesto, se puede corroborar que la metodología utilizada por la Gerencia solicitante del llamado, para la obtención de los precios referenciales, cumplen con los requerimientos exigidos en la Res. N° 454/2024 y la Guía de Elaboración de precios de Referencia para los organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley 7021/22.

Obs.: Se adjunta la planilla de precio referencial y presupuesto proveído por la Gerencia Técnica.




Carlos M. Figueredo G.
Gerente
UOC

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 06 de Agosto de 2024.-

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 454**, del 15 de febrero de 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Rerefencia a ser aplicado procedimiento de contratación individualizado como "Mantenimiento y Reparación de la Aeronave de la Institución" ID N°

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio , se utiliza el parámetro previsto por el Numeral ___ del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024:

N°	DESCRIPCION	Cant. Solicitada	Costo Unitario Estimado AEROCENTRO SA	Costo Unitario Estimado CHAKAIR SA	PROMEDIO
1	Inspección Anual Mano de Obra	1	16.614.000	12.460.500	14.537.250
2	Consumibles Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor)	24	156.200	117.150	136.675
3	Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor) Filtro de Aceite de motor	2	716.390	537.293	626.842
4	Filtro de Aceite de motor Recarga y Mantenimiento de Extintor	1	284.000	213.000	248.500
5	Recarga y Mantenimiento de Extintor Insumos y Materiales Varios	2	2.840.000	2.130.000	2.485.000
6	Inspeccion de las 100 horas Mano de Obra	1	16.614.000	12.460.500	14.537.250
7	Consumibles Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor)	24	156.200	117.150	136.675
8	Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor) Filtro de Aceite de motor	2	716.390	537.293	626.842
9	Filtro de Aceite de motor Insumos y Materiales Varios	2	2.840.000	2.130.000	2.485.000
10	Inspección de las 50 horas Mano de Obra	1	8.875.000	6.656.250	7.765.625
11	Mano de Obra Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor)	24	156.200	117.150	136.675
12	Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor) Filtro de Aceite de motor	2	716.390	537.293	626.842
13	Filtro de Aceite de motor Insumos y Materiales Varios	2	1.420.000	1.065.000	1.242.500
14	Overhaul de Hélice (Equilibrio de Hélices) Mano de Obra	2	13.639.100	10.229.325	11.934.213
15	Materiales Partes de Reemplazo Mandatorio para Overhaul	2	15.620.000	11.715.000	13.667.500
16	Partes de Reemplazo Mandatorio para Overhaul Servicio de Ensayos No Destructivos	2	2.343.000	1.757.250	2.050.125
17	Servicio de Ensayos No Destructivos Pintura de Palas	2	4.686.000	3.514.500	4.100.250
18	Pintura de Palas Servicio de Balanceo dinámico de Hélice	2	1.065.000	798.750	931.875

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

19	Servicio de Balanceo dinámico de Hélice Insumos y Materiales Varios	2	2.840.000	2.130.000	2.485.000
20	Unidad Hidráulica Individual (Shimmy Dampener) Servicio (Mano de Obra)	1	2.840.000	2.130.000	2.485.000
21	Servicio (Mano de Obra) Insumos y Materiales Varios	1	3.550.000	2.662.500	3.106.250
22	TACOMETRO Mano de Obra (Reemplazo de Indicador de RPM)	1	3.124.000	2.343.000	2.733.500
23	Mano de Obra (Reemplazo de Indicador de RPM) Tacometro (Condición Overhaul and Exchange)	1	34.207.800	25.655.850	29.931.825
24	Tacometro (Condición Overhaul and Exchange) Gastos de Devolución del Core	1	2.343.000	1.757.250	2.050.125
25	Repuestos de Reemplazo Periódico Reemplazo de Filtro de Aire Principal	2	568.000	426.000	497.000
26	Reemplazo de Filtro de Aire Principal Reemplazo de Filtro de Aire de Motor	2	5.318.610	3.988.958	4.653.784
27	Reemplazo de Filtro de Aire de Motor Filtro de Aire del Sistema de Vacío	2	649.650	487.238	568.444
28	Filtro de Aire del Sistema de Vacío Reemplazo de Pastillas de Freno LH/RH	2	1.136.000	852.000	994.000
29	Reemplazo de Pastillas de Freno LH/RH Lining. Pastillas de Freno	8	229.330	171.998	200.664
30	Lining. Pastillas de Freno Reemplazo de Cubierta de Tren Principal LH/RH	2	1.136.000	852.000	994.000
31	Reemplazo de Cubierta de Tren Principal LH/RH Cubierta 650x8 - 8 PLY Cubierta de Tren Principal LH/RH	2	4.340.940	3.255.705	3.798.323
32	de Tren Principal LH/RH Cámara de Cubierta Principal LH/RH Tire 650X8-8 PLY	2	1.713.230	1.284.923	1.499.077
33	LH/RH Tire 650X8-8 PLY Reemplazo de Cubierta de Tren de Nariz	1	1.136.000	852.000	994.000
34	Reemplazo de Cubierta de Tren de Nariz Cubierta 600x6-8PLY Cubierta de Tren de Nariz	1	2.631.970	1.973.978	2.302.974
35	Cubierta 600x6-8PLY Cubierta de Tren de Nariz Cámara de cubierta de Tren de Nariz 700/8.00X6 TR20	1	1.699.740	1.274.805	1.487.273
36	Cámara de cubierta de Tren de Nariz 700/8.00X6 TR20 Preparación, Activación y Reemplazo de batería principal	1	1.136.000	852.000	994.000
37	Preparación, Activación y Reemplazo de batería principal Batería Principal	1	10.605.980	7.954.485	9.280.233



FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

38	Calendario-Status Report Informe de estado(Overhaul de Trim Tab Actuators)	3	7.100.000	5.325.000	6.212.500
39	Informe de estado(Overhaul de Trim Tab Actuators) Insumos y Materiales Varios	3	17.750.000	13.312.500	15.531.250
40	Inspeccion Alimétrica, Transponder y ELT Mano de Obra de Inspección Alimétrica)	1	3.550.000	2.662.500	3.106.250
41	Mano de Obra de Inspección Alimétrica) Mano de Obra (Cambio de Batería de ELT)	1	568.000	426.000	497.000
42	Mano de Obra (Cambio de Batería de ELT) Batería de ELT	1	6.390.000	4.792.500	5.591.250
43	Sistema de Pitot y Estático Mano de Obra (Reemplazo de mangueras)	1	5.680.000	4.260.000	4.970.000
44	Mano de Obra (Reemplazo de mangueras) Insumos y Materiales Varios	1	3.124.000	2.343.000	2.733.500
45	Bomba Auxiliar de combustible Reemplazo de Bomba Auxiliar de Combustible	2	2.130.000	1.597.500	1.863.750
46	Reemplazo de Bomba Auxiliar de Combustible Bomba de Combustible Electrica	2	24.850.000	18.637.500	21.743.750
47	Bomba de Combustible Electrica Gastos de Devolución del Core	2	1.562.000	1.171.500	1.366.750
48	Abrazadera de Turbo Reemplazo de abrazadera de turbo	2	1.136.000	852.000	994.000
49	Reemplazo de abrazadera de turbo CLAMP. Abrazadera de turbo.	2	1.874.400	1.405.800	1.640.100
50	Válvula de Retorno Reemplazo de Válvula de Retorno de Aceite al Turbo.	2	1.136.000	852.000	994.000
51	Reemplazo de Válvula de Retorno de Aceite al Turbo. Válvula de Retorno (Check Valve)	2	15.026.440	11.269.830	13.148.135
52	Inspecciones No Programadas Mano de Obra por Mantenimiento No Programado.	1	131.350.000	98.512.500	114.931.250
53	Mano de Obra por Mantenimiento No Programado. Repuestos e Insumos por Mantenimiento No Programado	1	142.000.000	106.500.000	124.250.000
54	Radar Meteorológico Reparación de Radar Meteorológico	1	71.000.000	53.250.000	62.125.000
55	Equipo Acondicionador de Aire Reparación de Equipo de Aire Acondicionado	1	14.200.000	10.650.000	12.425.000

Íte	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)	
	Precio (1)	AERO CENTRO SA PRESUPUESTO Nº 5834
	Precio (2)	CHACAIR S.A.

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante



FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las

Preparado	 Lic. Marcos Martínez L.
Firma:	Gerente
Dependenc	ANPP Gerencia Técnica

RE: Licitación ANNP_ZP-TAN

Marcos Martínez Lezcano <marlez25@hotmail.com>
Para: ANNP UOC <uocannp@gmail.com>

15 de julio de 2024, 12:48 p.m.

De: Marcos Martínez Lezcano <marlez25@hotmail.com>
Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 11:21
Para: flopez@aerocentro.com.py <flopez@aerocentro.com.py>
Asunto: RE: Licitación ANNP_ZP-TAN

Muchas Gracias!

De: flopez@aerocentro.com.py <flopez@aerocentro.com.py>
Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 09:18
Para: 'Marcos Martínez Lezcano' <marlez25@hotmail.com>; igonzalez67@hotmail.com <igonzalez67@hotmail.com>
Cc: cdominguez@aerocentro.com.py <cdominguez@aerocentro.com.py>; ecuenca@aerocentro.com.py <ecuenca@aerocentro.com.py>; rdarosa@aerocentro.com.py <rdarosa@aerocentro.com.py>; 'Lic. Liz Larrea' <llarrea@aerocentro.com.py>; cobranzas@aerocentro.com.py <cobranzas@aerocentro.com.py>; lbritez@aerocentro.com.py <lbritez@aerocentro.com.py>; memmott@aerocentro.com.py <memmott@aerocentro.com.py>
Asunto: RE: Licitación ANNP_ZP-TAN

Buenos días Sres.,

De acuerdo a lo solicitado, adjunto la Cotización 5834, referentes a los servicios varios a realizar en el ZP-TAN

Saludos cordiales

Ing. Aer. PAC Fernando López
Gerente de Mantenimiento
AERO CENTRO S.A.



BY TEXTRON AVIATION

Beechcraft



De: flopez@aerocentro.com.py <flopez@aerocentro.com.py>
Enviado el: lunes, 8 de enero de 2024 09:34
Para: 'Marcos Martínez Lezcano' <marlez25@hotmail.com>; 'igonzalez67@hotmail.com' <igonzalez67@hotmail.com>
CC: 'cdominguez@aerocentro.com.py' <cdominguez@aerocentro.com.py>; 'ecuenca@aerocentro.com.py' <ecuenca@aerocentro.com.py>; 'rdarosa@aerocentro.com.py' <rdarosa@aerocentro.com.py>; 'Lic. Liz Larrea' <llarrea@aerocentro.com.py>; 'cobranzas@aerocentro.com.py' <cobranzas@aerocentro.com.py>; 'lbritez@aerocentro.com.py' <lbritez@aerocentro.com.py>; 'memmott@aerocentro.com.py' <memmott@aerocentro.com.py>
Asunto: RE: Licitación ANNP_ZP-TAN

Buen día Sr. Martínez,

Si, efectivamente figura en la Cotización el Servicio del Shimmy Dampener, que correspondería a la zona del tren de nariz de aterrizaje.



Autopista Internacional 555
Luque, Central
Paraguay
(+595 21) 645 380/1/2
info@aerocentro.com.py

COTIZACION N° 5788
R.U.C.: 80014935-1

Señor/es: **ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS**
Domicilio: **El Paraguayo independiente y colón**
R.U.C.: **80003468-6**
Teléfono: **0-(21)4392000**
E-Mail: **tesoreria@annp.gov.py**

Matricula: **ZP-TAN**
Aeronave: **Cessna 303**
N° de Serie: **T303-00307**

Fecha Emision: **05/01/2024** Referencia / Razon: **Trabajos Programados 2024**
Valido Hasta: **05/02/2024** Condicion de Pago: **Contado**

Item	Detalle servicio y/o materiales	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	INSPECCION ANUAL: Inspeccion Anual. Cessna T303 - Mano de Obra	1,00	2.340,00	2.340,00
2	CONSUMIBLES PARA INSPECCIÓN ANUAL: Aviation Oil Shell Nat. Aceite Aeronautico de Motor	24,00	22,00	528,00
3	Oil Filter. Filtro de Aceite de Motor	2,00	100,90	201,80
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTOR	1,00	40,00	40,00
5	Insumos y Materiales Varios	2,00	400,00	800,00
6	INSPECCION DE 100 HORAS: Inspeccion de 100 Hrs. Cessna T303 - Mano de Obra	1,00	2.340,00	2.340,00
7	CONSUMIBLES PARA INSPECCIÓN 100 HORAS: Aviation Oil Shell Nat. Aceite Aeronautico de Motor	24,00	22,00	528,00
8	Oil Filter. Filtro de Aceite de Motor	2,00	100,90	201,80
9	Insumos y Materiales Varios	2,00	400,00	800,00
10	INSPECCION DE 50 HORAS: Inspeccion de 50 Hrs. Cessna T303 - Mano de Obra	1,00	1.250,00	1.250,00
11	CONSUMIBLES PARA INSPECCIÓN 50 HORAS: Aviation Oil Shell Nat. Aceite Aeronautico de Motor	24,00	22,00	528,00
12	Oil Filter. Filtro de Aceite de Motor	2,00	100,90	201,80

Pago: 75% con la aceptacion de la cotizacion. El saldo al finalizar.
Garantía: Mano de Obra: Seis (6) meses a partir de la fecha de finalizacion de los trabajos.
Materiales: De acuerdo a la garantia del fabricante o proveedor. No incluye envíos, gastos aduaneros ni impuestos.
Partes: Todos los repuestos serán provistos por Aero Centro S.A. En caso que los mismos sean provistos por el cliente, sólo se aceptarán aquellos que cuenten con 8130-3 y despacho aduanero. Recargo equivalente al 15% del precio de lista en fábrica.

Total IVA Incluido
99.999,10#

Son **USD** noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con diez centavos



Autopista Internacional 555
Luque, Central
Paraguay
(+595 21) 645 380/1/2
info@aerocentro.com.py

COTIZACION N° 5788
R.U.C.: 80014935-1

Señor/es: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y
Domicilio: El paraguayo independiente y colón
R.U.C.: 80003468-6
Teléfono: 0-(21)4392000
E-Mail: tesoreria@annp.gov.py

Matricula: **ZP-TAN**
Aeronave: Cessna 303
N° de Serie: T303-00307

Fecha Emisión: 05/01/2024 Referencia / Razon: Trabajos Programados 2024
Valido Hasta: 05/02/2024 Condicion de Pago: Contado

Item	Detalle servicio y/o materiales	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
13	Insumos y Materiales Varios	2,00	200,00	400,00
14	OVERHAUL DE HÉLICE: Mano de Obra - Overhaul de Hélice - McCauley 3AF32C506 / 3AF32C507	2,00	1.921,00	3.842,00
15	Propeller Overhaul Kit (Partes de Reemplazo Mandatorio para Overhaul)	2,00	2.200,00	4.400,00
16	Servicio Ensayos No Destructivos	2,00	330,00	660,00
17	Pintura de Palas	2,00	660,00	1.320,00
18	Servicio de Balanceo Dinamico de Hélice	2,00	150,00	300,00
19	Insumos y Materiales Varios	2,00	400,00	800,00
20	DISCREPANCIAS PENDIENTES: Servicio a Shimmy Dampener	1,00	400,00	400,00
21	Insumos y Materiales Varios	1,00	500,00	500,00
22	Reemplazo de Indicador de RPM	1,00	440,00	440,00
23	TACHOMETER. Condicion: OVERHAUL AND EXCHANGE	1,00	4.818,00	4.818,00
24	Core + IVA = 2.750 El componente que debe ser devuelto a la Fabrica en concepto de Intercambio (Core). Valor sujeto a análisis para aceptación o rechazo en fábrica. La fábrica determinará el monto a acreditar. Cualquier diferencia deberá ser abonada por el Cliente. Gastos de devolución del Core	1,00	330,00	330,00
			Total IVA Incluido	99.999,10#

Son USD noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con diez centavos



Autopista Internacional 555
Luque, Central
Paraguay
(+595 21) 645 380/1/2
info@aerocentro.com.py

COTIZACION N° 5788
R.U.C.: 80014935-1

Señor/es: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y
Domicilio: El paraguayo independiente y colón
R.U.C.: 80003468-6
Teléfono: 0-(21)4392000
E-Mail: tesoreria@annp.gov.py

Matricula: **ZP-TAN**
Aeronave: Cessna 303
N° de Serie: T303-00307

Fecha Emision: 05/01/2024 Referencia / Razon: Trabajos Programados 2024
Valido Hasta: 05/02/2024 Condicion de Pago: Contado

Item	Detalle servicio y/o materiales	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
25	REPUESTOS DE REPLAZO PERIODICO Reemplazo de Filtro de Aire Principal	2,00	80,00	160,00
26	FILTER AIR. Filtro de Aire de Motor	2,00	749,10	1.498,20
27	FILTER, AIR. Filtro de Aire de Sistema de Vacio	2,00	91,50	183,00
28	Reemplazo de Pastillas de Freno LH/RH	2,00	160,00	320,00
29	LINING. Pastillas de Freno	8,00	32,30	258,40
30	Reemplazo de Cubierta de Tren Principal LH/RH	2,00	160,00	320,00
31	TIRE 650X8 - 8 PLY. Cubierta de Tren Principal LH/RH	2,00	611,40	1.222,80
32	TUBE 6.75X8. Camara de Cubierta de Tren Principal LH/RH	2,00	241,30	482,60
33	Reemplazo de Cubierta de Tren de Nariz	1,00	160,00	160,00
34	TIRE 600X6- 8PLY. Cubierta de Tren de Nariz	1,00	370,70	370,70
35	TUBE 7.00/8.00X6 TR20. Camara de Cubierta de Tren de Nariz	1,00	239,40	239,40
36	Preparacion, Activacion y Reemplazo de Bateria Principal	1,00	160,00	160,00
37	BATTERY DRY. Bateria Principal	1,00	1.493,80	1.493,80
			Total IVA Incluido	99.999,10#

Son USD noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con diez centavos



Autopista Internacional 555
Luque, Central
Paraguay
(+595 21) 645 380/1/2
info@aerocentro.com.py

COTIZACION N° 5788
R.U.C.: 80014935-1

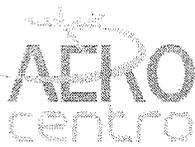
Señor/es: **ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y**
Domicilio: **El paraguayo independiente y colón**
R.U.C.: **80003468-6**
Teléfono: **0-(21)4392000**
E-Mail: **tesoreria@anmp.gov.py**

Matricula: **ZP-TAN**
Aeronave: **Cessna 303**
N° de Serie: **T303-00307**

Fecha Emision: **05/01/2024** Referencia / Razon: **Trabajos Programados 2024**
Valido Hasta: **05/02/2024** Condicion de Pago: **Contado**

Item	Detalle servicio y/o materiales	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
38	ITEMS DE REPLAZO POR TIEMPO CALENDARIO - STATUS REPORT Overhaul de Trim Tab Actuators	3,00	1.000,00	3.000,00
39	Insumos y Materiales Varios	3,00	2.500,00	7.500,00
40	Inspeccion Altimetrica, Transponder y ELT	1,00	500,00	500,00
41	Reemplazo de Bateria de ELT	1,00	80,00	80,00
42	ELT BATTERY ARTEX. Bateria de ELT	1,00	900,00	900,00
43	Reemplazo de Mangueras de Sistema Pitot y Estatico	1,00	800,00	800,00
44	Insumos y Materiales Varios	1,00	440,00	440,00
45	Reemplazo de Bomba Auxiliar de Combustible	2,00	300,00	600,00
46	ELECTRIC FUEL PUMP. Condicion = Overhaul / Exchange	2,00	3.500,00	7.000,00
47	Core + IVA = 1.100 USD El componente que debe ser devuelto a la Fabrica en concepto de Intercambio (Core). Valor sujeto a analisis para aceptacion o rechazo en fabrica. Se debera realizar el pago por adelantado. Una vez aceptado por fabrica, se realizara una nota de credito por el Valor Core. Gastos de devolución del Core	2,00	220,00	440,00
			Total IVA Incluido	99.999,10#

Son USD noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con diez centavos



Autopista Internacional 555
Luque, Central
Paraguay
(+595 21) 645 380/1/2
info@aerocentro.com.py

COTIZACION N° 5788
R.U.C.: 80014935-1

Señor/es: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y
Domicilio: El paraguayo independiente y colón
R.U.C.: 80003468-6
Teléfono: 0-(21)4392000
E-Mail: tesoreria@anmp.gov.py

Matricula: **ZP-TAN**
Aeronave: Cessna 303
N° de Serie: T303-00307

Fecha Emision: 05/01/2024 Referencia / Razon: Trabajos Programados 2024
Valido Hasta: 05/02/2024 Condicion de Pago: Contado

Item	Detalle servicio y/o materiales	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
48	Reemplazo de Abrazadera de Turbo	2,00	160,00	320,00
49	CLAMP. Abrazadera de Turbo	2,00	264,00	528,00
50	Reemplazo de Valvula de Retorno de Aceite al Turbo	2,00	160,00	320,00
51	CHECK VALVE. Valvula de Retorno	2,00	2.116,40	4.232,80
52	INSPECCIONES NO PROGRAMADAS MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO.	1,00	18.500,00	18.500,00
53	REPUESTOS E INSUMOS POR MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO.	1,00	20.000,00	20.000,00

Pago: 75% con la aceptacion de la cotizacion. El saldo al finalizar.
Garantía: Mano de Obra: Seis (6) meses a partir de la fecha de finalizacion de los trabajos.
Materiales: De acuerdo a la garantia del fabricante o proveedor. No incluye envíos, gastos aduaneros ni impuestos.
Partes: Todos los repuestos serán provistos por Aero Centro S.A. En caso que los mismos sean provistos por el cliente, sólo se aceptarán aquellos que cuenten con 8130-3 y despacho aduanero. Recargo equivalente al 15% del precio de lista en fábrica.

Total IVA Incluido

99.999,10#

Son USD noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con diez centavos



Autopista Internacional 555
Luque, Central
Paraguay
(+595 21) 645 380/1/2
info@aerocentro.com.py

COTIZACION N° 5834

R.U.C.: 80014935-1

Señor/es: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y

Matricula:

ZP-TAN

Domicilio: El paraguayo independiente y colón

R.U.C.: 80003468-6

Aeronave: Cessna 303

Teléfono: 0-(21)4392000

N° de Serie: T303-00307

E-Mail: tesoreria@annp.gov.py

Fecha Emision: 25/01/2024

Referencia / Razon: Trabajos Solicitados 2024

Valido Hasta: 25/02/2024

Condicion de Pago: Contado

Item	Detalle servicio y/o materiales	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio a Shimmy Dampener	1,00	400,00	400,00
2	Insumos y Materiales Varios	1,00	500,00	500,00
3	Reemplazo de Indicador de RPM	1,00	440,00	440,00
4	TACHOMETER. Condicion: OVERHAUL AND EXCHANGE Core + IVA = 2.750 El componente que debe ser devuelto a la Fabrica en concepto de Intercambio (Core). Valor sujeto a análisis para aceptación o rechazo en fábrica. La fábrica determinará el monto a acreditar. Cualquier diferencia deberá ser abonada por el Cliente.	1,00	4.818,00	4.818,00
5	Gastos de devolución del Core	1,00	330,00	330,00
6	Reparacion de Radar Metereologico	1,00	10.000,00	10.000,00
7	Servicio de Reparacion de Sistema de A/C Observación: En el dado caso que haya que reemplazar partes, se cotizará de forma separada.	1,00	2.000,00	2.000,00

Pago: 75% con la aceptacion de la cotizacion. El saldo al finalizar.

Garantia: Mano de Obra: Seis (6) meses a partir de la fecha de finalizacion de los trabajos.

Materiales: De acuerdo a la garantia del fabricante o proveedor. No incluye envíos, gastos aduaneros ni impuestos.

Partes: Todos los repuestos serán provistos por Aero Centro S.A. En caso que los mismos sean provistos por el cliente, sólo se aceptarán aquellos que cuenten con 8130-3 y despacho aduanero. Recargo equivalente al 15% del precio de lista en fábrica.

Total IVA Incluido

18.488,00#

Son USD dieciocho mil cuatrocientos ochenta y ocho con cero centavos

Misión: “Administrar y operar todos los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los ríos, a fin de contribuir al crecimiento sustentable del país.”

El Paraguayo Independiente y Colón

Asunción, de agosto de 2024

Señores

Chakaír SA

Presente

Me dirijo a ustedes, con el objetivo de solicitar cotización para la reparación y mantenimiento de :

D4) CARACTERÍSTICAS DE LA AERONAVE DE LA INSTITUCIÓN

Nº	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
1	MODELO / AÑO	T 303 AÑO 1.984
2	<u>TIPO DE VEHÍCULO</u>	AERONAVE
	<u>MOTOR</u>	02 MOTORES
1	POTENCIA MÍNIMA (HP/RPM)	250 HP/2500 RPM
2	TIPO DE COMBUSTIBLE	NAFTERO
3	SISTEMA DE INYECCIÓN	DIRECTA

Según planilla anexa a la presente nota.

Atentamente.



 ANNP | Lic. Marcos Martínez L.
Gerente
Gerencia Técnica

Luque, 01 de agosto del 2024

Me dirijo a Uds. a fin de elevar el presupuesto solicitado referente al servicio de mantenimiento de aeronave, el cual se detalla más abajo:

N	DESCRIPCION	Cant. Solicitada	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Inspección Anual Mano de Obra	1	12.460.500	12.460.500
2	Consumibles Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor)	24	117.150	2.811.600
3	Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor) Filtro de Aceite de motor	2	537.293	1.074.585
4	Filtro de Aceite de motor Recarga y Mantenimiento de Extintor	1	213.000	213.000
5	Recarga y Mantenimiento de Extintor Insumos y Materiales Varios	2	2.130.000	4.260.000
6	Inspección de las 100 horas Mano de Obra	1	12.460.500	12.460.500
7	Consumibles Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor)	24	117.150	2.811.600
8	Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor) Filtro de Aceite de motor	2	537.293	1.074.585
9	Filtro de Aceite de motor Insumos y Materiales Varios	2	2.130.000	4.260.000
10	Inspección de las 50 horas Mano de Obra	1	6.656.250	6.656.250
11	Mano de Obra Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor)	24	117.150	2.811.600
12	Consumibles (Aviation Oil Shell Nat(Aceite Aeronautico del Motor) Filtro de Aceite de motor	2	537.293	1.074.585
13	Filtro de Aceite de motor Insumos y Materiales Varios	2	1.065.000	2.130.000
14	Overhaul de Hélice (Equilibrio de Hélices) Mano de Obra	2	10.229.325	20.458.650
15	Materiales Partes de Reemplazo Mandatorio para Overhaul	2	11.715.000	23.430.000
16	Partes de Reemplazo Mandatorio para Overhaul Servicio de Ensayos No Destructivos	2	1.757.250	3.514.500
17	Servicio de Ensayos No Destructivos Pintura de Palas	2	3.514.500	7.029.000
18	Pintura de Palas Servicio de Balanceo dinámico de Hélice	2	798.750	1.597.500
19	Servicio de Balanceo dinámico de Hélice Insumos y Materiales Varios	2	2.130.000	4.260.000
20	Unidad Hidráulica Individual (Shimny Damper) Servicio (Mano de Obra)	1	2.130.000	2.130.000
21	Servicio (Mano de Obra) Insumos y Materiales Varios	1	2.662.500	2.662.500
22	TACOMETRO Mano de Obra (Reemplazo de Indicador de RPM)	1	2.343.000	2.343.000
23	Mano de Obra (Reemplazo de Indicador de RPM) Tacometro (Condición Overhaul and Exchange)	1	25.655.850	25.655.850
24	Tacometro (Condición Overhaul and Exchange) Gastos de Devolución del Core	1	1.757.250	1.757.250
25	Repuestos de Reemplazo Periódico Reemplazo de Filtro de Aire Principal	2	426.000	852.000
26	Reemplazo de Filtro de Aire Principal Reemplazo de Filtro de Aire de Motor	2	3.988.958	7.977.915
27	Reemplazo de Filtro de Aire de Motor Filtro de Aire del Sistema de Vacío	2	487.238	974.475
28	Filtro de Aire del Sistema de Vacío Reemplazo de Pastillas de Freno LH/RH	2	852.000	1.704.000
29	Reemplazo de Pastillas de Freno LH/RH Lining. Pastillas de Freno	8	171.998	1.375.980
30	Lining. Pastillas de Freno Reemplazo de Cubierta de Tren Principal LH/RH	2	852.000	1.704.000
31	Reemplazo de Cubierta de Tren Principal LH/RH Cubierta 650x8 - 8 PLY Cubierta de Tren Principal LH/RH	2	3.255.705	6.511.410
32	Cubierta 650x8 - 8 PLY Cubierta de Tren Principal LH/RH Cámara de Cubierta Principal LH/RH Tire 650X8-8 PLY	2	1.284.923	2.569.845
33	Cámara de Cubierta Principal LH/RH Tire 650X8-8 PLY Reemplazo de Cubierta de Tren de Nariz	1	852.000	852.000

34	Reemplazo de Cubierta de Tren de Nariz Cubierta 600x6-8PLY Cubierta de Tren de Nariz	1	1.973.978	1.973.978
35	Cubierta 600x6-8PLY Cubierta de Tren de Nariz Cámara de cubierta de Tren de Nariz 700/8.00X6 TR20	1	1.274.805	1.274.805
36	Cámara de cubierta de Tren de Nariz 700/8.00X6 TR20 Preparación, Activación y Reemplazo de batería principal	1	852.000	852.000
37	Preparación, Activación y Reemplazo de batería principal Batería Principal	1	7.954.485	7.954.485
38	Reemplazo por Tiempo Calendario-Status Report Informe de estado(Overhaul de Trim Tab Actuators)	3	5.325.000	15.975.000
39	Informe de estado(Overhaul de Trim Tab Actuators) Insumos y Materiales Varios	3	13.312.500	39.937.500
40	Inspección Alimétrica, Transponder y ELT Mano de Obra de Inspección Alimétrica)	1	2.662.500	2.662.500
41	Mano de Obra de Inspección Alimétrica) Mano de Obra (Cambio de Batería de ELT)	1	426.000	426.000
42	Mano de Obra (Cambio de Batería de ELT) Batería de ELT	1	4.792.500	4.792.500
43	Sistema de Pitot y Estático Mano de Obra (Reemplazo de mangueras)	1	4.260.000	4.260.000
44	Mano de Obra (Reemplazo de mangueras) Insumos y Materiales Varios	1	2.343.000	2.343.000
45	Bomba Auxiliar de combustible Reemplazo de Bomba Auxiliar de Combustible	2	1.597.500	3.195.000
46	Reemplazo de Bomba Auxiliar de Combustible Bomba de Combustible Eléctrica	2	18.637.500	37.275.000
47	Bomba de Combustible Eléctrica Gastos de Devolución del Core	2	1.171.500	2.343.000
48	Abrazadera de Turbo Reemplazo de abrazadera de turbo	2	852.000	1.704.000
49	Reemplazo de abrazadera de turbo CLAMP. Abrazadera de turbo.	2	1.405.800	2.811.600
50	Válvula de Retorno Reemplazo de Válvula de Retorno de Aceite al Turbo.	2	852.000	1.704.000
51	Reemplazo de Válvula de Retorno de Aceite al Turbo. Válvula de Retorno (Check Valve)	2	11.269.830	22.539.660
52	Inspecciones No Programadas Mano de Obra por Mantenimiento No Programado.	1	98.512.500	98.512.500
53	Mano de Obra por Mantenimiento No Programado. Repuestos e Insumos por Mantenimiento No Programado	1	106.500.000	106.500.000
54	Radar Meteorológico Reparación de Radar Meteorológico	1	53.250.000	53.250.000
55	Equipo Acondicionador de Aire Reparación de Equipo de Aire Acondicionado	1	10.650.000	10.650.000

Sin otro particular me despido atentamente,

I/c. Ma. Teresa Cáceres

 Chakair S.A.

Ma. Teresa Cáceres
CHAKAIR S.A.

